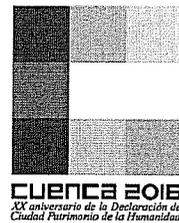




EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA



ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

En la ciudad de Cuenca, siendo las ocho horas y treinta y tres minutos del día diez de enero del dos mil dieciocho, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la calificación de la documentación aportada por los licitadores en la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación de la prestación del servicio de lucha antivectorial integrada contra los roedores comensales, artrópodos, microorganismos patógenos y control de palomas, en la ciudad de Cuenca y sus pedanías, integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D. Pedro J. García Hidalgo, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. José Ángel Gómez Buendía, Concejal del Grupo Popular.
- . D. Antonio Calvo, Concejal del Grupo Ciudadanos.
- . D^a. Laura Martínez Triguero, Concejala del Grupo Socialista.
- . D. Pablo García Rubio, Concejal del Grupo Izquierda Unida.
- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaría General.
- . D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General Acctal.
- . D. Israel Izquierdo Hontecillas, Jefe del S. Eléctrico con atribuciones en Medio Ambiente (U.T.).

Secretaria: D^a. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a la apertura del sobre "A" de las cuatro plicas presentadas, siendo las siguientes:

Plica nº 1: Presentada por "Andasur Control de Plagas, S.L."

Plica nº 2: Presentada por "Amiab AHS, S.L."

Plica nº 3: Presentada por "Unión Internacional de Servicios Integrales UNI2, S.L."

Plica nº 4: Presentada por "ARTE Gestión Ambiental, S.L."

La plica nº 1 contiene la documentación exigida en el Pliego y las números 2 y 3 incluyen el documento europeo único de contratación (DEUC), por lo que en este acto se declaran admitidas.

Por lo que respecta a la plica nº 4, de un lado aporta la inscripción en el Registro de Licitadores de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Sociedad Mercantil "Restauración y Tratamientos Especiales, S.L.", de fecha 19 de julio del 2011; y de otro, cierta documentación relativa a la Sociedad "Arte Gestión Ambiental, S.L."



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**



(declaración responsable art. 60 y acta de manifestaciones).

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación ha acordado suspender el acto de apertura pública del sobre "B" de todas las plicas presentadas, y concederle al licitador nº 4 un plazo de 3 días hábiles para que aclaren la documentación presentada, bien completando la misma, conforme a la cláusula 10ª.1.3. con la documentación en ella indicada o mediante la aportación de declaración responsable según modelo DEUC.

En caso de que opten por completar la documentación, además de los documentos detallados en la citada cláusula, deberán aportar declaración responsable de que la inscripción en el registro de licitadores presentada está vigente a fecha del último día de plazo de presentación de ofertas.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco.